

## Índice

Pró	logo	15
Pres	sentación	25
1.	Introducción	31
2.	El texto original y modificaciones legislativas	33
3.	El delito de colusión	40
4.	Diferencias entre colusión simple y colusión agravada	43
5.	Circunstancias agravantes	48
6.	Elementos del tipo penal	
	6.1. Tipicidad objetiva	53
	a) En relación con la colusión simple o tipo base	54
	b) En relación con la colusión agravada	58
	c) Respecto al bien jurídico protegido	60
	6.2. Tipicidad subjetiva	62
	6.3. Tentativa y consumación	
7.	La prueba por indicios	69

## modopre

	7.1.	Elementos de la prueba por indicios	78
8.	La p	rueba por indicios en el delito de colusión	80
	8.1.	No existe la colusión por omisión	81
	8.2.	La ilicitud administrativa como indicio	87
	8.3.	El indicio, la prueba por indicios y la inferencia válida	96
9.		lemas en la aplicación de la prueba por indicios en el o de colusión	99
	a)	Una simple relación de indicios no puede sustentar una sentencia condenatoria: los indicios per se no son prueba	101
	b)	La prueba por indicios debe ser explicada: la inferencia como requisito esencial de la motivación judicial	104
	c)	Las irregularidades administrativas per se son insuficientes para sustentar una sentencia condenatoria	106
	d)	Los indicios débiles o circundantes, por sí solos, no pueden acreditar una sentencia condenatoria	110
	e)	Se debe acreditar el nexo entre los hechos atribuidos con el acuerdo colusorio	116
10.	tralo	problemática de los informes de control de la Con- pría General de la República: ¿pericia institucional aprocesal?, ¿prueba preconstituida? o ¿relación de cios?	119

## modopre

	10.1.	¿Son los informes de control una pericia institucional extraprocesal?	121
	10.2.	¿Son prueba preconstituida?	124
	10.3.	¿Son actos de administración o indicios?	125
Con	clusio	nes	129
Bibl	iografí	a	131
		Anexos: jurisprudencia	
1.	mater	do Plenario N.º 1-2006/ESV-22. Los presupuestos iales de la prueba indiciaria, necesarios para enerpresunción constitucional de inocencia	137
2.		Castillo Petruzzi y otros <i>vs.</i> Perú. Prueba por in-	139
3.		Norín Catrimán y otros <i>vs.</i> Chile. Valoración pro-	141
4.		ión 4199-2024, Moquegua. Elementos del delito usión agravada	143
5.		ón N.º 111-2020, Huánuco. El delito de colusión darse en contratos de distinta naturaleza	145
6.		ión N.º 1689-2024, Lima. No existe colusión por ón impropia	147
7.	sión la	ión N.º 3280-2023, Junín. En el delito de colu- a prueba de los elementos típico no se puede des- er de los defectos administrativos	150

## modopre

8.	Exp. N.º 00728-2008-PHC/TC, Lima. El uso de la prueba indiciaria y la necesidad de motivación	153
9.	Exp. N.º 03847-2021-PHC/TC, Madre de Dios. Prueba indiciaria y debida motivación	155
10.	Exp. N.° 04572-2022-PHC/TC Piura. Prueba indiciaria	157
11.	Exp. N.º 02883-2021-PHC/TC, Ucayali. Prueba indiciaria	159
12.	Sentencia N.º 298/2022. Prueba indiciaria	161